

RESOLUCIÓN N.º 487

**DECIMOCUARTO INFORME DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.522(08), “Decimocuarto Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Séptima Reunión Ordinaria, aprobó la resolución IICA/JIA/Res.231(VII-O/93), que crea el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprueba su estatuto;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 3(k) del Reglamento del Comité Ejecutivo, a este le corresponde recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones;

RESUELVE:

1. Aprobar el Decimocuarto Informe del CRA.
2. Instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en dicho informe.
3. Agradecer a los miembros del CRA por la eficiente labor realizada.